

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 004040

LA CISTERNA,

03 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Exento N° 1872 del 02 mayo 2014, que entrega ayuda social consistente en la compra de una RELLENADORA de aluminio (Churros) para la señora **Irma Jovita Ramos Segura**

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- ANÚLASE : El Decreto Exento N° 1872 , en atención a que la ayuda solicitada para la señora **IRMA JOVITA RAMOS SEGURA**, se encuentra pendiente desde el mes de mayo, por falta de oferentes del Chile Compra

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**MANUEL TAPIA GALLARDO**  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

  
POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.